



Asamblea General

Distr. general
7 de agosto de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019*

Título IV Cooperación internacional para el desarrollo

Sección 13 Centro de Comercio Internacional

(Subprograma 6 del programa 10 del plan por programas bienal
para el período 2018-2019)**

Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis	2
Orientación general	2
Sinopsis de los recursos necesarios	8
Otra información	10
Programa de trabajo	11
 Anexos	
I. Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2018-2019	17
II. Productos del bienio 2016-2017 que se suprimirán en 2018-2019	18
III. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pendientes de los órganos de supervisión	19

* El resumen del presupuesto por programas aprobado se publicará en el documento [A/72/6/Add.1](#).

** [A/71/6/Rev.1](#).



Sinopsis

Cuadro 13.1

Recursos financieros

(En dólares de los Estados Unidos)

Consignación para 2016-2017	37 091 800
Otros cambios	(406 500)
Total de cambios en los recursos	(406 500)
Propuesta del Secretario General para 2018-2019 ^a	36 685 300

^a A valores revisados de 2016-2017.

Cuadro 13.2

Recursos relacionados con puestos

	Número	Categoría
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para el bienio 2016-2017	160	1 SSG, 1 D-2, 5 D-1, 20 P-5, 30 P-4, 20 P-3, 14 P-2/1, 69 SG (OC)
Propuestos para el bienio 2018-2019	160	1 SSG, 1 D-2, 5 D-1, 20 P-5, 30 P-4, 20 P-3, 14 P-2/1, 69 SG (OC)

Siglas: SSG, Subsecretario General; SG, Servicios Generales; OC, otras categorías.

Orientación general

- 13.1 El Centro de Comercio Internacional (CCI) es el organismo conjunto de cooperación técnica de las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Comercio (OMC) para los aspectos técnicos del desarrollo del comercio. Creado inicialmente por el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) en 1964, el CCI funciona desde 1968 bajo los auspicios conjuntos del GATT/OMC y las Naciones Unidas, las cuales actúan por conducto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). En el sistema de las Naciones Unidas de asistencia a los países en desarrollo, el CCI es el centro de coordinación de la asistencia técnica y las actividades de cooperación para el comercio y las actividades empresariales internacionales, como reafirmó el Consejo Económico y Social en su resolución 1819 (LV). El Centro se encarga de la ejecución del subprograma 6, Aspectos operacionales de la promoción del comercio y el desarrollo de las exportaciones, del programa 10, Comercio y desarrollo, del plan por programas bienal para el período 2018-2019. El principal objetivo del programa 10, cuya ejecución está a cargo de la UNCTAD y del CCI, es ayudar a los países en desarrollo, especialmente a los países menos adelantados, y a los países de economía en transición a integrarse provechosamente en la economía mundial, en apoyo del crecimiento y el desarrollo inclusivo y sostenible. El monto de recursos propuesto para el bienio 2018-2019 en el presente informe se ha formulado sobre la base del marco estratégico aprobado para el bienio.
- 13.2 El Centro de Comercio Internacional es el organismo de las Naciones Unidas dedicado a mejorar la competitividad internacional de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas de los países en desarrollo y las economías en transición. El Centro aporta a los responsables de las políticas, las instituciones nacionales y regionales y las empresas sociales y del sector privado bienes públicos mundiales en forma de información sobre los mercados y el comercio, apoyo técnico, vínculos con los mercados y creación de capacidad práctica a fin de obtener los “efectos beneficiosos del comercio”.

- 13.3 El objetivo general del CCI guarda relación directa con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en 2015. En ella se afirma la voluntad de la comunidad mundial de erradicar la pobreza y promover la prosperidad económica compartida, el desarrollo social y la protección del medio ambiente mediante 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de carácter integrado e indivisible. Tanto en la Agenda 2030 como en la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo se subraya la importancia del comercio internacional como motor del crecimiento económico inclusivo y la reducción de la pobreza y destacado factor que contribuye al desarrollo sostenible.
- 13.4 A pesar de que a escala mundial se reconoce la importancia del comercio para el desarrollo sostenible, la prosperidad compartida y la paz sostenida, la actual coyuntura mundial plantea grandes dificultades a los mercados libres mundiales. El comercio siguió creciendo con lentitud en 2016; aunque está previsto que en 2017 crezcan las exportaciones mundiales de bienes y servicios, el ritmo es inferior al de anteriores previsiones y obedece a expectativas de crecimiento económico más modestas. Además, la oposición a la globalización y la retórica proteccionista amenazan a la economía libre mundial, que ha permitido salir de la pobreza a millones de personas. En medio de estas tensiones, el crecimiento inclusivo y el logro de resultados del comercio para todos revisten hoy más importancia que nunca tanto en las economías desarrolladas como en las que siguen en desarrollo. Es evidente que algunos segmentos de la sociedad no se han beneficiado de la globalización económica y que los sectores público y privado han pasado por alto con excesiva frecuencia los aspectos referentes a la distribución. Hay amplio margen para conseguir que el comercio actúe en mayor medida como fuerza al servicio del bien potenciando el bienestar económico al igual que protegiendo a los consumidores y como fuerza de empoderamiento económico, responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.
- 13.5 Para velar por que el comercio internacional contribuya al crecimiento económico inclusivo y a la reducción de la pobreza, la comunidad internacional debe velar por que las microempresas y pequeñas y medianas empresas, en particular las que están en manos de mujeres y de emprendedores jóvenes, puedan beneficiarse de los mercados mundiales. Las microempresas y pequeñas y medianas empresas formales e informales son la principal fuente de trabajo en todos los países. Suelen emplear a una parte mayor de los sectores vulnerables de la fuerza de trabajo, como las mujeres, los jóvenes y miembros de hogares más pobres, y a veces son la única fuente de empleo en las zonas rurales. En consecuencia, esas empresas conforman como grupo la principal fuente de obtención y distribución de ingresos en la “base de la pirámide”. Cuando son competitivas a escala internacional, son más productivas, ofrecen sueldos mejores, impulsan el crecimiento económico, incrementan la demanda de mano de obra, potencialmente, la de mujeres y jóvenes, y mejoran los medios de subsistencia. El empoderamiento de esas empresas para que participen en el comercio internacional es un factor decisivo para asegurar que “nadie se quede atrás”.
- 13.6 En el marco de su mandato, el CCI está en condiciones de fortalecer el papel del comercio internacional como motor del crecimiento económico inclusivo y la erradicación de la pobreza durante el bienio 2018-2019. El Centro seguirá contribuyendo a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y velando por que el desarrollo económico contribuya a la paz sostenida. El Centro persigue metas correspondientes a los 10 Objetivos de Desarrollo Sostenible siguientes, en particular con respecto a los Objetivos 1, 5, 8 y 17:
- Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo
 - Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
 - Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
 - Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

- Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
- Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
- Objetivo 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos
- Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
- Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
- Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
- 13.7 El Centro también contribuirá a la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020, las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995), la Declaración de Ammán sobre la Juventud y la resolución [2250 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad y los resultados del 21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. El Centro también cumplirá importantes funciones en la promoción de la aplicación de las declaraciones ministeriales de la OMC, en particular en relación con el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, y de las decisiones que se adopten en la 11ª Conferencia Ministerial de la OMC, que se celebrará en Buenos Aires a fines de 2017.
- 13.8 El programa de trabajo se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 6 del programa 10 del marco estratégico para el período 2018-2019 ([A/71/6/Rev.1](#)). El mandato y objetivo del Centro conforme al marco estratégico consiste en mejorar el desarrollo y el crecimiento inclusivos y sostenibles en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados, y en los países de economía en transición a través del desarrollo del comercio y las actividades empresariales internacionales.
- 13.9 Las intervenciones del CCI se centrarán en tres resultados institucionales indicados en el marco estratégico: a) mayor integración del sector empresarial en la economía mundial; b) mejor desempeño de las instituciones que apoyan el comercio en beneficio de las empresas; y c) mayor competitividad de las empresas a nivel internacional. El CCI supervisará su contribución a estos tres resultados mediante siete indicadores de progreso.
- 13.10 El CCI se esfuerza por permitir que las microempresas y pequeñas y medianas empresas, incluidas aquellas cuyas propietarias son mujeres o que están gestionadas o controladas por mujeres, consoliden su competitividad a nivel internacional y su acceso a nuevos mercados y, gracias a ello, mejorar el desarrollo y el crecimiento de carácter inclusivo y sostenible. El Centro colabora con asociados de países en desarrollo y economías en transición haciendo especial hincapié en los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países de África Subsahariana, los países en conflicto o que han salido de un conflicto y las economías pequeñas y vulnerables.
- 13.11 La teoría institucional de cambio en la que se sustenta el marco estratégico del CCI entiende el comercio internacional como medio fundamental del desarrollo inclusivo y sostenible. Las empresas conectadas con los mercados internacionales son más productivas y crean un empleo mejor, al igual que, en vista de que las microempresas y pequeñas y medianas empresas conforman el grueso de la creación de empleo, hacen más inclusivo el crecimiento. La competitividad de esas empresas a escala internacional está supeditada a las decisiones y acciones de cuatro tipo de agentes: las propias empresas, los encargados de formular políticas y los reguladores, las

instituciones nacionales y regionales de apoyo al comercio y las inversiones y los asociados del sector privado, como compradores e inversores, que proporcionan a esas pequeñas empresas vínculos con los mercados internacionales. El Centro aspira a influir en estos agentes para que modifiquen su adopción de decisiones en pro de una mayor competitividad de esas empresas a escala internacional. Trata de ejercer esta influencia mediante intervenciones que dan a conocer mejor los factores tendentes a favorecer u obstaculizar la competitividad fomentando los conocimientos teóricos y prácticos de los agentes para rectificar los problemas y aprovechar las oportunidades, permitiéndoles formular planes de acción y llegar a un consenso al respecto y prestando apoyo al seguimiento de estos planes.

- 13.12 Durante el bienio 2018-2019 el CCI prestará su asistencia técnica mediante apoyo directo a las empresas; asistencia para fortalecer las instituciones regionales y nacionales de apoyo al comercio y la inversión; y apoyo para mejorar las políticas y estrategias comerciales y el entorno empresarial, con la contribución y la asistencia del sector empresarial, a fin de crear oportunidades que permitan a las empresas acceder a los mercados internacionales, incluidos los mercados regionales y el comercio Sur-Sur. Toda la asistencia técnica del CCI se facilita en colaboración con gobiernos asociados, instituciones nacionales y regionales y organizaciones multilaterales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y otros ámbitos, así como con el sector privado.
- 13.13 Todas las intervenciones del CCI irán dirigidas a por lo menos una de las seis esferas de atención prioritaria del Centro que se describen a continuación. Cada una de ellas, al igual que los programas y proyectos que las conforman, está vinculada claramente con las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- a) Aporte de información sobre el mercado y el comercio para la competitividad de las microempresas y pequeñas y medianas empresas: proporcionar bienes públicos mundiales en forma de información sobre las corrientes de comercio e inversión, acceso a los mercados, normas públicas y privadas y desarrollo de sectores mediante aplicaciones web y fomento de la capacidad;
 - b) Creación de un entorno propicio para la actividad empresarial: colaborar con representantes del sector público y el privado a fin de provocar cambios en la dinámica comercial de un sector, país o región a través de cambios en las políticas o reglamentos y estrategias más favorables al comercio;
 - c) Fortalecimiento de las instituciones de apoyo al comercio y las inversiones: fomentar la capacidad de las instituciones regionales y nacionales de apoyo al comercio y las inversiones para ayudar mejor a las microempresas y pequeñas y medianas empresas a que comercien;
 - d) Conexión con las cadenas de valor: enfoques orientados al mercado para ayudar a las microempresas y pequeñas y medianas empresas a conectarse, competir y cambiar;
 - e) Promoción e integración del comercio inclusivo y ecológico: emplear el comercio como plataforma para abordar cuestiones más amplias de índole social y ambiental como la pobreza, el género, la juventud y el medio ambiente;
 - f) Apoyo a la integración económica regional y los vínculos Sur-Sur: promover el comercio de valor añadido, las inversiones y las transferencias de tecnología entre las economías emergentes y otros países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados, así como el apoyo a las iniciativas de integración regional y el comercio intrarregional.
- 13.14 Toda la labor del CCI lleva incorporados los objetivos de igualdad de género y sostenibilidad ambiental y social.
- 13.15 Como parte del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, el CCI seguirá colaborando con la Secretaría de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y otras entidades de las Naciones Unidas en la aplicación conjunta de la resolución [71/243](#) de la Asamblea General, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y su llamamiento a un sistema más sólido, coherente y eficiente de apoyo a

la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Durante el bienio 2016-2017 el CCI empezó a preparar su plan estratégico para el período 2018-2021 armonizándolo con la labor de otras entidades de las Naciones Unidas mediante consultas inclusivas con los interesados. El plan quedará ultimado a fines de 2017 para poder armonizarlo con las decisiones del Secretario General sobre la ejecución de los mandatos de la revisión cuatrienal amplia de la política.

- 13.16 El Centro seguirá cumpliendo los compromisos contraídos en su plan estratégico y presupuesto por programas mediante la aplicación de planes operacionales anuales y dará seguimiento a los progresos en informes anuales; compartirá esos planes e informes con sus órganos rectores.
- 13.17 Anualmente, el Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional, que constituye el principal foro normativo intergubernamental del Centro y está abierto a la participación de los miembros de la UNCTAD y la OMC, revisa el programa de trabajo del CCI. El Consejo General de la OMC y la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD examinan cada año el informe del Grupo Consultivo Mixto y sus recomendaciones.
- 13.18 El Centro seguirá intentando aportar a los países en desarrollo y las economías en transición resultados y efectos de calidad mediante servicios y programas eficientes en función de los costos adaptados específicamente a sus necesidades y circunstancias concretas, y asegurar la sostenibilidad de sus actividades a largo plazo. El Centro seguirá mejorando e innovando sus instrumentos y metodologías para asegurar que la asistencia técnica que proporciona atienda la demanda del sistema comercial mundial, en rápida evolución. Por ello, el CCI recurrirá en mayor medida a sus recursos con cargo al presupuesto ordinario y elevará sus metas para el bienio 2018-2019 a niveles todavía más ambiciosos.
- 13.19 En el bienio 2018-2019 se hará uso de recursos con cargo al presupuesto ordinario para desarrollar y mantener bienes públicos mundiales en forma de información comercial y sobre los mercados. Ello incluye la contribución del CCI (datos, cálculos y análisis con fines de seguimiento), junto con la UNCTAD y la OMC, al informe anual sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (comprendidos los indicadores 10.a.1, 17.10.1, 17.11.1 y 17.12.1) y al informe del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo. También se hará uso de recursos con cargo al presupuesto ordinario para desarrollar instrumentos que puedan ser adaptados y aplicados por las organizaciones asociadas o empresas de los países en desarrollo y los países de economía en transición, así como para elaborar proyectos y programas. Esa especial atención que se presta a la investigación aplicada asegura que la cooperación técnica del CCI sea de gran calidad, oportuna y eficaz en función de los costos para la ejecución de proyectos sobre el terreno. El Centro seguirá mejorando el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para apoyar las investigaciones y prestar asistencia técnica, en particular por conducto de la Academia en línea de Comercio para Pequeñas y Medianas Empresas, que ha cosechado un gran éxito. La demanda de la asistencia técnica del Centro sigue superando los recursos disponibles, lo que obliga al CCI a buscar formas innovadoras de prestar asistencia.
- 13.20 En el actual bienio el CCI aplicará plenamente las recomendaciones de las dos evaluaciones realizadas para toda la entidad en 2015. En una evaluación independiente que se realizó en nombre de los donantes del CCI y en una segunda evaluación realizada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna se indicaba que el CCI gozaba de buena salud y prestaba servicios valiosos sobre el terreno, además de señalarse las esferas en las que el Centro podía mejorar. Las recomendaciones sirvieron de base a los planes estratégicos y operacionales del Centro y a las considerables mejoras introducidas para mejorar la eficacia y la eficiencia de las operaciones. De las medidas que el CCI se comprometió a adoptar en sus respuestas de la administración a las recomendaciones de las dos evaluaciones, a mayo de 2017 se habían aplicado 42 de las 48 (88%). El Centro ha presentado periódicamente información actualizada sobre la aplicación de esas recomendaciones a la reunión anual del Grupo Consultivo Mixto y a la reunión que celebra dos veces al año el Comité Consultivo del Fondo Fiduciario del CCI.
- 13.21 En 2016 el CCI siguió aplicando su plan estratégico para el período 2015-2017 plasmando los efectos beneficiosos del comercio. El Centro, al mantener su compromiso de apoyar a los países

menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo, el África Subsahariana, los países en conflicto y en situaciones posteriores a un conflicto y las economías pequeñas y vulnerables, ha superado su objetivo de dedicar al menos el 70% de su asistencia técnica a esos países prioritarios. En 2016, el 85% de la asistencia técnica dirigida específicamente a un país o región se centró en esos países, frente al 82% correspondiente a 2015.

- 13.22 El Centro intensificó durante el bienio 2016-2017 la atención prestada a los resultados y los efectos, como se indica en el plan estratégico del Centro para 2015-2017. Además de la teoría institucional de cambio, el Centro elaboró teorías de cambio para cada uno de los 15 programas de su cartera garantizando la máxima coherencia posible con sus objetivos estratégicos y poniendo de manifiesto su contribución a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La teoría de cambio de cada proyecto y cada proyecto nuevo se vinculan en el plano de los efectos con al menos una meta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 13.23 El Centro adaptó durante el bienio 2016-2017 su organigrama a sus seis esferas de atención prioritaria y sus tres resultados institucionales, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El proceso de ajuste afectó a las tres divisiones de asistencia técnica del CCI. También se racionalizó el proceso de diseño de proyectos y se creó en la División de Programas de Países un equipo de tareas dedicado al diseño de proyectos. Estos ajustes contribuirán al aumento de las sinergias y la eficiencia institucional entre los distintos programas que conforman las esferas de atención prioritaria en el bienio 2018-2019 y bienios posteriores.
- 13.24 Conforme a la nueva estructura, la División de Desarrollo de los Mercados acoge a todos los equipos encargados de aportar información sobre el mercado y el comercio y orientación intelectual sobre las cuestiones relativas a la competitividad de las microempresas y pequeñas y medianas empresas, así como a los encargados de crear un entorno propicio a la actividad empresarial. Algunos de estos equipos se ocupan de la estrategia comercial, la facilitación del comercio y las negociaciones comerciales y la reforma de las políticas, así como de la Academia de Comercio para Pequeñas y Medianas Empresas. En vista del rápido aumento de la demanda de los cursos de aprendizaje electrónico organizados por la Academia, se ha centralizado en ella al personal especializado en desarrollo de cursos de capacitación.
- 13.25 La División de Empresas e Instituciones combina las esferas de atención prioritaria de fortalecimiento de las instituciones de apoyo al comercio y la inversión, conexión con las cadenas de valor internacionales y promoción e integración de un comercio inclusivo y ecológico. Esta labor mejora los servicios empresariales y de promoción que tienen a su disposición las empresas de los países en desarrollo y las economías en transición, eleva la competitividad de las microempresas y pequeñas y medianas empresas en los sectores de los bienes y servicios con alto valor añadido y hace uso del comercio para incentivar la sostenibilidad ambiental y ofrecer mayores oportunidades de obtener ingresos a las mujeres, los jóvenes y las comunidades marginadas.
- 13.26 La División de Programas de Países, con sus cinco oficinas regionales, sigue ocupándose de la esfera de atención prioritaria del CCI restante: apoyo a la integración económica regional y a las relaciones Sur-Sur. También acoge al laboratorio de innovaciones del CCI y a su nuevo equipo de tareas dedicado al diseño de proyectos, encargado de atender con rapidez la demanda en auge de desarrollo de proyectos del CCI con propuestas de proyectos personalizadas.
- 13.27 La Sección de Comunicaciones y Eventos de la Oficina del Director Ejecutivo ha incorporado el pequeño equipo de la biblioteca del CCI, que ya no se encarga de gestionar la biblioteca física ubicada en la sede del CCI, sino de facilitar a los clientes del CCI información en línea actualizada sobre asuntos comerciales y publicaciones relacionadas con el comercio.
- 13.28 En la División de Apoyo a los Programas se han ampliado algunas funciones para que el personal pueda adaptarse a los procesos que han cambiado desde la aplicación de Umoja.

Arreglos administrativos para el CCI

- 13.29 La Asamblea General, en la sección I de su resolución [59/276](#), hizo suyos los arreglos administrativos revisados para el CCI enunciados en el informe del Secretario General ([A/59/405](#)). De conformidad con esos arreglos administrativos, el presupuesto del CCI se expresa en francos suizos y es financiado a partes iguales por las Naciones Unidas y la OMC.
- 13.30 Durante el proceso de examen del presupuesto para el bienio 2016-2017, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto hizo suya en su informe ([A/70/7/Add.1](#)) la propuesta de suspender la presentación del fascículo simplificado prevista en las disposiciones administrativas, que figura en la resolución [70/248](#) de la Asamblea General. Para hacer posible la coincidencia con los plazos del examen del presupuesto de la OMC, el proyecto de presupuesto por programas detallado del CCI se presenta a los órganos de examen del presupuesto de las Naciones Unidas y la OMC en el cuarto trimestre del año anterior al bienio. No obstante, el nivel de los recursos necesarios para un bienio se indica de antemano en el prólogo e introducción del proyecto de presupuesto por programas del Secretario General para que la Secretaría de las Naciones Unidas pueda presentar su presupuesto general.

Sinopsis de los recursos necesarios

- 13.31 Conforme a los arreglos administrativos para el CCI, el presente informe contiene las necesidades de recursos para el CCI en francos suizos. El total de recursos propuestos para el bienio 2018-2019 asciende a 73.372.500 francos suizos (después del ajuste), incluidos ingresos varios. Los cambios en los recursos en comparación con la consignación revisada para el bienio 2016-2017 se deben a mejoras en eficiencia que el CCI tiene previsto lograr en el bienio 2018-2019. El nivel de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.
- 13.32 En el cuadro 13.3 se indican las necesidades para el bienio 2018-2019 expresadas en francos suizos. Se estima que los ingresos varios procedentes de diversas fuentes para el bienio 2018-2019 alcanzarán los 400.000 francos suizos. Después de tener en cuenta los ingresos varios, se calcula que la contribución neta de cada organización matriz del CCI asciende a 36.486.300 francos suizos (es decir, el 50% de 72.972.500 francos suizos), equivalentes a 38.006.600 dólares a un tipo de cambio de 0,960 francos suizos por dólar de los Estados Unidos.

Cuadro 13.3

Recursos financieros por componente (presupuesto completo)^a

(En miles de francos suizos)

1) *Presupuesto ordinario*

(Igual porcentaje de contribución para cada organización matriz)^b

	Cambios en los recursos										
	Gastos 2014-2015 ^c	Consig- nación 2016-2017	Ajustes técnicos (necesida- des no periódicas, consignación bienal para puestos)	Mandatos nuevos y ampliados	En o entre secciones	Cambios	Total	Porcen- taje	Total antes del ajuste	Ajuste	Estimación 2018-2019
Programa de trabajo											
Subprograma 6, Aspectos operacionales de la promoción del comercio y el desarrollo de las exportaciones	73 535,4	71 216,2	-	-	-	(780,5)	(780,5)	(1,1)	70 435,7	2 536,8	72 972,5
Subtotal, 1	73 535,4	71 216,2	-	-	-	(780,5)	(780,5)	(1,1)	70 435,7	2 536,8	72 972,5

2) Recursos extrapresupuestarios

	<i>Gasto</i> 2014-2015	<i>Estimación</i> 2016-2017	<i>Estimación</i> 2018-2019
Programa de trabajo	101 872,1	95 049,6	105 600,0
Subtotal, 2	101 872,1	95 049,6	105 600,0
Total, 1+2	175 407,5	166 625,8	178 572,5

^a Se ha utilizado un tipo de cambio de 0,96 francos suizos por dólar de los Estados Unidos para determinar el equivalente en dólares.

^b Naciones Unidas y Organización Mundial del Comercio.

^c Nivel general de gastos efectuados en francos suizos, de los cuales la parte correspondiente a las Naciones Unidas asciende a 36.767.700 francos suizos, equivalentes a 38.895.700 dólares.

Cuadro 13.4

Puestos necesarios (presupuesto completo)

<i>Categoría</i>	<i>Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario</i>		<i>Puestos temporarios</i>						
	2016-2017	2018-2019	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios^a</i>		<i>Total</i>		
			2016-2017	2018-2019	2016-2017	2018-2019	2016-2017	2018-2019	
Cuadro Orgánico y categorías superiores									
SSG	1	1	–	–	–	–	1	1	
D-2	1	1	–	–	–	–	1	1	
D-1	5	5	–	–	–	–	5	5	
P-5	20	20	–	–	1	1	21	21	
P-4/3	50	50	–	–	7	7	57	57	
P-2/1	14	14	–	–	1	1	15	15	
Subtotal	91	91	–	–	9	9	100	100	
Cuadro de Servicios Generales									
Otras categorías	69	69	–	–	11	11	80	80	
Subtotal	69	69	–	–	11	11	80	80	
Total	160	160	–	–	20	20	180	180	

^a Los 20 puestos se financian con cargo a los gastos de apoyo a los programas.

Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios

13.33 Se calcula que para el bienio 2018-2019 se utilizarán recursos extrapresupuestarios por un monto aproximado de 110,0 millones de dólares, equivalente a 105,6 millones de francos suizos. Ello representa un aumento de cerca del 11% en dólares de los Estados Unidos con respecto al total estimado de gastos extrapresupuestarios efectuados o previstos durante el bienio 2016-2017. Los recursos extrapresupuestarios complementan los créditos previstos en el presupuesto ordinario y permiten al CCI ejecutar sus proyectos de cooperación técnica utilizando los instrumentos y la base de conocimientos desarrollados con recursos del presupuesto ordinario.

Otros cambios

- 13.34 Los cambios en los recursos consisten en una reducción de 813.000 dólares (780.500 francos suizos) debida a las ganancias en eficiencia que el Centro prevé lograr en el bienio 2018-2019. La reducción propuesta es resultado de los esfuerzos del CCI por aplicar las ganancias en eficiencia que se prevén con Umoja para determinadas operaciones diarias, según lo indicado en el octavo informe del Secretario General sobre la marcha del proyecto de planificación de los recursos institucionales (A/71/390). Las ganancias en eficiencia derivadas de Umoja presentadas en el octavo informe sobre la marcha del proyecto se basaban en la experiencia de la Organización con el sistema, los cambios previstos en el futuro, incluida la futura implantación progresiva, un examen global de los procesos integrales, la retirada de los sistemas heredados y las mejoras de los procesos institucionales y las capacidades de planificación. Las ganancias en eficiencia se expresaron, entre otras cosas, como el valor en dólares de un equivalente a tiempo completo, en los casos aplicables. En el prólogo e introducción del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 se proporciona más información sobre el enfoque.
- 13.35 En el caso del CCI, ello se traduce en reducciones no relacionadas con puestos por un monto de 813.000 dólares (780.500 francos suizos) que corresponde en su totalidad al programa de trabajo.

Otra información

- 13.36 La Dependencia de Evaluación Independiente del CCI realiza evaluaciones de las operaciones del Centro y presta apoyo técnico a los equipos operacionales de este. Durante el bienio 2016-2017 el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y el Comité de Asistencia para el Desarrollo realizaron, a instancias de la administración del CCI, una revisión profesional por pares de la función de evaluación del CCI y constataron su mejora y eficacia. La opinión general del grupo de revisión por pares era que la Dependencia de Evaluación del CCI había “creado un espacio institucional bien demarcado para ejercer su función conforme a lo previsto en la política de evaluación” y que “los departamentos técnicos y de programas califican su labor, por lo general, de fidedigna y útil”. La revisión por pares verificó que la Dependencia tenía “un presupuesto operacional destinado a sus operaciones y una plantilla esencial mínima para dar cumplimiento al plan anual de trabajo”.
- 13.37 De conformidad con la política de evaluación del Centro, su Dependencia de Evaluación Independiente presenta una evaluación anual del programa de trabajo y presupuesto sobre la base de amplias consultas, las necesidades de desarrollo organizativo y los recursos disponibles. En el bienio 2018-2019 el CCI ejecutará los programas de trabajo de evaluación anuales mediante su marco de evaluación en tres niveles. El marco consta de: a) evaluaciones estratégicas gestionadas por la Dependencia de Evaluación Independiente; b) autoevaluaciones descentralizadas de proyectos y programas de gran tamaño; y c) informes sobre la terminación de todos los proyectos de asistencia técnica, dentro del objetivo de ampliar la cobertura de la evaluación, mejorar las normas de calidad y fortalecer la coordinación con los organismos donantes en lo que respecta a la planificación y la práctica de la evaluación.
- 13.38 Para facilitar el aprendizaje institucional, la Dependencia de Evaluación Independiente seguirá mejorando la comunicación y la gestión del conocimiento. En el bienio 2018-2019 la Dependencia seguirá difundiendo mensajes de aprendizaje fundamentales mediante un informe anual de síntesis de la evaluación. Durante el bienio 2016-2017 también se prepararán nuevos productos de comunicación (notas de comunicación de las evaluaciones) para todos los productos de evaluación principales. En el bienio 2018-2019 también se emplearán directrices técnicas de evaluación elaboradas durante el bienio 2016-2017 en relación con las evaluaciones independientes internas del CCI, las evaluaciones del impacto, las autoevaluaciones y los informes sobre la terminación de proyectos.
- 13.39 Los recursos destinados a la evaluación en el bienio 2018-2019 ascenderán a 1.647.500 dólares, cifra que se compone de 1.267.500 dólares con cargo al presupuesto ordinario (incluido un puesto de categoría P-4, un puesto de categoría P-3 y 400.000 francos suizos dedicados a actividades de

evaluación) y 380.000 dólares con cargo a recursos extrapresupuestarios (un puesto de categoría P-2). Además, las evaluaciones de proyectos concretos emplearán contribuciones voluntarias a los proyectos.

- 13.40 El programa de publicaciones del CCI, como parte del programa general de cooperación técnica del Centro, está diseñado para ayudar a las microempresas y pequeñas y medianas empresas, las instituciones de apoyo al comercio y la inversión y los encargados de formular políticas de los países en desarrollo y los países de economía en transición a acceder fácilmente a la información y el análisis como apoyo al desarrollo del comercio y de las empresas internacionales. La competitividad internacional de las microempresas y pequeñas y medianas empresas será el tema general del programa de publicaciones del bienio 2018-2019, encabezado por la publicación insignia anual del CCI, titulada “SME Competitiveness Outlook” (Perspectivas de la competitividad de las microempresas y pequeñas y medianas empresas). El programa estará armonizado con las seis esferas de atención prioritaria del Centro, lo cual ofrecerá a los asociados e interesados un mayor grado de pertinencia y concentración de las actividades. Durante el bienio 2018-2019, el CCI renovará y mantendrá su biblioteca digital de textos de referencia más populares, seguirá editando publicaciones sectoriales y regionales e introducirá una selección de artículos de opinión de prestigio mundial sobre cuestiones fundamentales que afectan al comercio. El Centro prevé aumentar la difusión de estos bienes públicos entre sus clientes mejorando su sitio web y sus sistemas de distribución.
- 13.41 Está previsto producir publicaciones periódicas y no periódicas según se resume en el cuadro 13.5.

Cuadro 13.5

Resumen de las publicaciones

Publicaciones	Cifras reales 2014-2015			Estimación 2016-2017			Estimación 2018-2019		
	Impresas	Electrónicas	Impresas y electrónicas	Impresas	Electrónicas	Impresas y electrónicas	Impresas	Electrónicas	Impresas y electrónicas
Periódicas	–	–	16	–	–	25	–	–	12
No periódicas	–	–	52	–	–	43	–	–	56
Total	–	–	68	–	–	68	–	–	68

- 13.42 El Centro también da a conocer la importancia de las microempresas y pequeñas y medianas empresas para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como las dificultades y oportunidades que encuentran estas empresas, congregando a interesados de diversos ámbitos en el marco de su programa de actos mundiales. Durante el bienio 2018-2019 el CCI seguirá aprovechando sus asociaciones con los sectores público y privado para facilitar el intercambio de conocimientos, promover la cooperación Sur-Sur y triangular y promover el desarrollo de soluciones innovadoras para orientar al comercio internacional hacia un crecimiento inclusivo y sostenible velando por que las microempresas y pequeñas y medianas empresas se beneficien de los mercados libres. En particular, el CCI acogerá el Foro Mundial para el Desarrollo de las Exportaciones que se celebra anualmente; la Exposición y Foro de Mujeres Empresarias y el Foro sobre el Comercio para el Desarrollo Sostenible, ambos de periodicidad anual; y la celebración bienal de la Conferencia y Galardones Mundiales de la Red de Organizaciones de Promoción Comercial.

Programa de trabajo

- 13.43 El programa de trabajo se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 6 del programa 10 del plan por programas bienal para el período 2018-2019. El subprograma se basará en los resultados logrados y la experiencia adquirida en bienios anteriores.

- 13.44 La función de dirección y gestión ejecutivas del CCI está a cargo de la Oficina del Director Ejecutivo, mientras que tres divisiones sustantivas realizan actividades de asistencia técnica: la División de Programas de Países, la División de Desarrollo de los Mercados y la División de Empresas e Instituciones. La División de Apoyo a los Programas presta los servicios administrativos, logísticos y de apoyo a los programas que son necesarios.
- 13.45 La Oficina del Director Ejecutivo proporciona la dirección estratégica para el desarrollo y la gestión del Centro. Dirige y coordina el programa de trabajo institucional y se encarga de la gobernanza, la planificación estratégica, la gestión de riesgos, la movilización de recursos y las asociaciones de colaboración, las comunicaciones y las funciones clave de evaluación, presentación de informes sobre el desempeño y garantía de calidad. La Oficina representa al Centro a nivel ejecutivo ante gobiernos, órganos de las Naciones Unidas, la OMC y otros interesados importantes. La Oficina incorpora los mecanismos de enlace del CCI en Addis Abeba y Nueva York, que contribuyen a dar mayor visibilidad al Centro ante los principales interesados y a estrechar las asociaciones.
- 13.46 La División de Programas de Países vela por la implicación nacional, la coherencia de la asistencia técnica del CCI y los efectos sostenibles sobre el terreno. La División coordina las actividades del CCI en los países con los principales interesados y los asociados para el desarrollo, se encarga de la preparación de los proyectos que ejecutará el CCI sobre la base de las necesidades de los clientes y las prioridades del plan estratégico del Centro, dirige la movilización de recursos sobre el terreno, gestiona proyectos multidisciplinarios y logra sinergias y una ejecución coherente de proyectos y programas. La División también es responsable de la esfera de atención prioritaria del CCI centrada en el apoyo a la integración regional y las relaciones Sur-Sur.
- 13.47 La División de Desarrollo de los Mercados es responsable de dos esferas de atención prioritaria del CCI: aporte de información sobre el mercado y el comercio y creación de un entorno propicio para la actividad empresarial. La División aporta orientación intelectual en asuntos relacionados con la competitividad de las microempresas y pequeñas y medianas empresas mediante información estadística y análisis temáticos y con la vinculación de la competitividad internacional de estas empresas con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Presta servicios de información sobre la competencia que permiten a las microempresas y pequeñas y medianas empresas rastrear de forma permanente el panorama de la información para encontrar e interpretar información sobre las tendencias comerciales, las tecnologías, la innovación, los clientes, la competencia y los distribuidores. También presta apoyo a los Gobiernos para preparar y aplicar estrategias de desarrollo de las exportaciones ayudándolos a determinar sus prioridades de acción en materia de apoyo a las microempresas y pequeñas y medianas empresas en el marco de sus actividades internacionales y a prestar apoyo a las cadenas de valor inclusivas en el mercado interno. Además, la División ayuda a las empresas y asociaciones comerciales a aportar la perspectiva del sector privado en la formulación de estrategias y políticas comerciales y la reforma de la reglamentación a escala nacional y regional. La División promueve un diálogo inclusivo entre los sectores público y privado en relación con la eliminación de los obstáculos al comercio y la inversión internacionales y el aporte de soluciones personalizadas al respecto.
- 13.48 La División de Empresas e Instituciones presta especial atención a los enfoques innovadores e impulsados por mercados inclusivos con el objeto de fortalecer la competitividad internacional de las microempresas y pequeñas y medianas empresas de los países en desarrollo y las economías en transición. La División presta apoyo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible elaborando enfoques sobre cadenas de valor, desarrollo de los sectores y fortalecimiento institucional dirigidos a obtener efectos socioeconómicos de base amplia derivados de la prosperidad de las microempresas y pequeñas y medianas empresas en los mercados internacionales. La División tiene a su cargo tres de las seis esferas de atención prioritaria de carácter técnico del CCI: conexión con las cadenas de valor internacionales, fortalecimiento de las instituciones de apoyo al comercio y la inversión y promoción e integración de un comercio inclusivo y ecológico. Dentro de cada una de estas tres esferas, la División aporta a los países y regiones soluciones personalizadas en estrecha colaboración con la División de Programas de Países y otros agentes e interesados en el ámbito del

desarrollo, de índole privada al igual que pública. La División contribuye a la mejora del desempeño de las instituciones de apoyo al comercio y las inversiones a fin de que presten mejores servicios contemporáneos de apoyo innovador a las microempresas y pequeñas y medianas empresas y representen sus intereses conexos. La División ayuda a las microempresas y pequeñas y medianas empresas que están en manos de mujeres a conectarse con los mercados y con las cadenas de valor locales, regionales y mundiales conexas; presta apoyo a los emprendedores jóvenes en relación con su desarrollo empresarial y su internacionalización y la creación de empleo conexas; y ofrece enfoques innovadores de sostenibilidad ambiental en relación con el desarrollo de la producción y las cadenas de valor. La División aprovecha los beneficios que suponen las soluciones digitales para el desarrollo ayudando a las microempresas y pequeñas y medianas empresas a emprender iniciativas innovadoras de comercio electrónico adaptadas a sus circunstancias.

- 13.49 La División de Apoyo a los Programas se encarga de ayudar en la gestión de los programas del CCI para asegurar una gestión y utilización eficientes y eficaces de los recursos humanos, financieros, materiales y otros recursos disponibles del Centro en la ejecución de su programa de trabajo. Durante 2018-2019, la División fortalecerá las asociaciones con las divisiones operacionales para asegurar una ejecución efectiva, seguirá aprovechando al máximo los recursos y procesos en todo el Centro, procurará mejorar la gestión de los recursos de personal mediante una planificación dinámica de la sucesión en los puestos y el desarrollo y aplicación de una base de datos de conocimientos especializados del CCI y protocolos de desarrollo de las perspectivas de carrera y tratará de fortalecer y racionalizar la gestión financiera y los procesos presupuestarios mediante una mayor aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, con lo que buscará oportunidades de aumentar la eficiencia, reducir la duplicación y mejorar la puntualidad gracias a los beneficios de Umoja.
- 13.50 Son necesarias asociaciones sólidas para que el Centro cumpla su programa de trabajo y logre los resultados que se esperan en materia de desarrollo. En consecuencia, el CCI lleva a cabo sus actividades de cooperación técnica en coordinación con sus organizaciones fundadoras, la UNCTAD y la OMC, así como con diversos organismos dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas. El Centro seguirá desempeñando una función activa en el Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Comercio y Capacidad Productiva. También contribuirá a la labor de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación como observador ante el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y miembro del Comité de Alto Nivel sobre Gestión y cooperando estrechamente con los demás organismos. Además, seguirá colaborando con otros organismos de asistencia en el contexto del Marco Integrado Mejorado y de otras iniciativas de ayuda para el comercio. Se fortalecerán las relaciones de colaboración con los asociados actuales y los proveedores de servicios de creación de capacidad en materia de comercio, entre ellos la Secretaría del Commonwealth, la Organización Internacional de Normalización, la Organización Internacional de la Francofonía, el Banco Mundial, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, la Organización Mundial del Turismo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Organización Internacional para las Migraciones, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Mundial de Aduanas, las comisiones regionales y los bancos regionales de desarrollo. También se reforzará la colaboración directa con organismos bilaterales de cooperación técnica para diseñar y ejecutar actividades sobre el terreno. Además, el Centro aprovechará los recientes éxitos logrados en el fortalecimiento de las asociaciones con entidades del sector privado, tanto en calidad de compradoras como de asociadas que apoyan las iniciativas del CCI mediante conocimientos especializados y financiación.
- 13.51 El Centro mantiene su voluntad de fortalecer la rendición de cuentas, la transparencia y la obtención de resultados de calidad. Desde 2011 el CCI ha mejorado constantemente su medición de los resultados mediante la creación de un sistema integrado de resultados en materia de desarrollo que vincula los productos y los resultados de todos los proyectos de asistencia técnica

con su marco estratégico institucional y mediante el fortalecimiento de la gestión de los proyectos por medio de un software de gestión centralizada de proyectos que integra la planificación y el seguimiento de los resultados en materia de desarrollo y la gestión financiera. Durante el bienio 2016-2017, el CCI siguió ampliando su labor de medición de los efectos mediante un marco de evaluación de los efectos a nivel institucional. El Centro elaboró modelos lógicos y teorías del cambio para cada uno de sus programas vinculando los programas y proyectos con la teoría institucional de cambio y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se realizaron evaluaciones de los efectos de determinados proyectos y se incorporó una mejor planificación de los efectos en todas las fases de la formulación de los proyectos. Se ha preparado y ensayado una encuesta armonizada a las empresas con fines de evaluación de las necesidades y los efectos. Para el bienio 2018-2019 el CCI se propone llevar a la práctica su marco de gestión de riesgos, profundizar su enfoque en materia de cálculo de los costos y mejorar sus sistemas de gestión de proyectos perfeccionando el seguimiento automatizado de los indicadores clave del desempeño. Además, el Centro elaborará un marco de evaluación del impacto de las instituciones de apoyo al comercio y la inversión y hará un uso generalizado de la encuesta armonizada a las empresas en los proyectos que se centran directamente en la competitividad de las microempresas y pequeñas y medianas empresas.

Cuadro 13.6

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Mejorar el desarrollo y el crecimiento inclusivos y sostenibles en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados, y en los países de economía en transición a través del desarrollo del comercio y las actividades empresariales internacionales

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución		
			2018-2019	2016-2017	2014-2015
a) Fortalecimiento de la integración del sector empresarial en la economía mundial	i) Número de beneficiarios y beneficiarias que afirman tener mayor conciencia del sistema de comercio internacional gracias al apoyo prestado por el CCI	Meta	400 000	175 000	–
		Estimación		300 000	–
		Cifras reales			
	ii) Número de casos en los que se han introducido o cambiado las políticas, estrategias o normas comerciales para favorecer la competitividad internacional de las pequeñas y medianas empresas, con el aporte del sector empresarial, gracias al apoyo del CCI	Meta	100	150	–
		Estimación		120	–
		Cifras reales			
b) Mejor desempeño de las instituciones de apoyo al comercio y las inversiones en beneficio de las empresas	Número de instituciones que afirman haber obtenido mejores resultados operacionales y de gestión gracias al apoyo del CCI	Meta	400	400	120
		Estimación		340	200
		Cifras reales			
c) Mayor competitividad de las empresas a nivel internacional	i) Número de empresas cuyos propietarios han modificado las operaciones empresariales para mejorar su competitividad internacional gracias al apoyo del CCI	Meta	15 000	10 000	–
		Estimación		10 000	–
		Cifras reales			
	ii) Percentil de empresas cuyas propietarias son mujeres o que están gestionadas o controladas por mujeres que han modificado sus operaciones empresariales para mejorar su competitividad internacional gracias al apoyo del CCI	Meta	50%	40%	–
		Estimación		50%	–
		Cifras reales			
	iii) Número de empresas que han realizado transacciones a nivel internacional gracias al apoyo del CCI	Meta	4 000	4 000	1 600
		Estimación		3 000	1 600
		Cifras reales			

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2018-2019	2016-2017	2014-2015	
	iv) Percentil de empresas cuyas propietarias son mujeres o que están gestionadas o controladas por mujeres que han realizado transacciones a nivel internacional gracias al apoyo del CCI	Meta Estimación Cifras reales	45% 40%	40% –	– –

Factores externos

13.52 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) la comunidad internacional y otros interesados sigan participando plenamente y mantengan su compromiso de colaborar con la labor del CCI para promover el comercio internacional como motor del desarrollo inclusivo; b) no haya un déficit importante en los recursos extrapresupuestarios efectivos recibidos; c) la capacidad política y las condiciones geográficas de los países receptores sigan siendo relativamente estables, de forma que se puedan ejecutar las actividades de los programas; d) los mandatos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales que afecten al CCI no se modifiquen; e) no se deteriore el entorno propicio creado en cuanto a las políticas fiscales y monetarias y otras medidas; y f) el contenido de los proyectos que se están elaborando se quede como está.

Productos

13.53 Los productos del bienio 2018-2019 serán los siguientes:

Cuadro 13.7

Categorías de productos y productos finales

Productos	Cantidad
Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones	
1. Grupo Consultivo Mixto	4
2. Comité Consultivo del Fondo Fiduciario del CCI	4
Documentación para reuniones	
3. Informe anual sobre las actividades del CCI y anexos	2
4. Informes del Grupo Consultivo Mixto	2
5. Informes del Comité Consultivo del Fondo Fiduciario del CCI	4
Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)	
Publicaciones periódicas	
6. Revistas	8
7. Libros	4
Publicaciones no periódicas	
8. Libros	6
9. Documentos	40
10. Boletines informativos	10
Actos especiales	
11. Foro Mundial para el Desarrollo de las Exportaciones	2
12. SheTrades Global	2
13. Foro de Comercio para el Desarrollo Sostenible	2

Título IV Cooperación internacional para el desarrollo

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
14. Conferencia y Galardones Mundiales de la Red de Organizaciones de Promoción Comercial	1
Material técnico	
15. Bases de datos	10
16. Sitios web	15
Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)	
Servicios de asesoramiento	
17. Evaluación de las necesidades, el diseño, la formulación o la aplicación de iniciativas de cambio de la cooperación técnica a instancias de clientes y en relación con al menos una de las seis esferas estratégicas prioritarias del CCI	400
Capacitación, seminarios y talleres	
18. Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos para transferir aptitudes y conocimientos sobre temas seleccionados relativos al comercio (para aproximadamente 25.000 participantes)	1 000
Proyectos sobre el terreno	
19. Proyectos nacionales, regionales e interregionales sobre el terreno	130

Cuadro 13.8

Recursos necesarios (presupuesto completo)

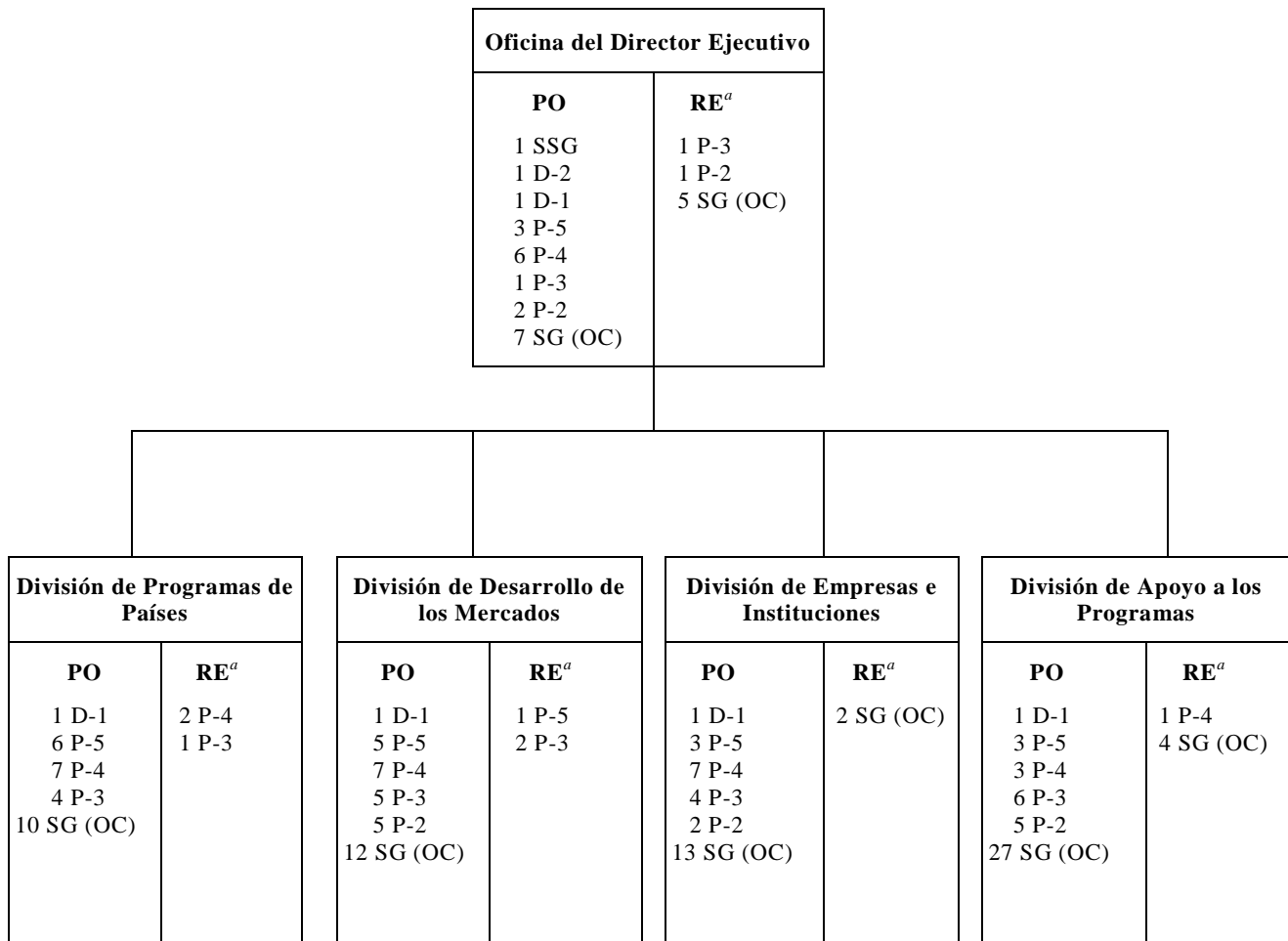
(En miles de francos suizos)

<i>Categoría</i>	<i>Recursos</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019 (antes del ajuste)</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019</i>
Presupuesto ordinario				
Puesto	54 561,9	54 561,9	160	160
No relacionados con puestos	16 654,3	15 873,8	–	–
Subtotal	71 216,2	70 435,7	160	160
Recursos extrapresupuestarios				
	95 049,6	105 600,0	20	20
Total	166 265,8	175 735,7	180	180

- 13.54 El total de recursos necesarios para el bienio 2018-2019 para esta sección asciende a 70.435.700 francos suizos, antes del ajuste, a un tipo de cambio de 0,960 francos suizos por dólar de los Estados Unidos. El total de los recursos que se proponen para la sección 13 del presupuesto para el bienio 2018-2019 abarcaría: a) una suma de 54.561.900 francos suizos en la partida de recursos relacionados con puestos para 160 puestos (91 del Cuadro Orgánico, 69 del Cuadro de Servicios Generales); y b) una suma de 15.873.800 francos suizos en la partida de recursos no relacionados con puestos para atender las necesidades operacionales del Centro. El total de 160 puestos se mantiene sin cambios en comparación con el bienio 2016-2017.
- 13.55 Como se indicaba en el párrafo 13.31, el total de los recursos que se proponen para esta sección en el bienio 2018-2019 ascendería a 73.372.500 francos suizos, después del ajuste y teniendo en cuenta ingresos varios previstos por valor de 400.000 francos suizos.
- 13.56 Durante el bienio 2018-2019 se prevé que los recursos extrapresupuestarios asciendan a 105.600.000 francos suizos, un aumento del 11% respecto del bienio anterior, que se utilizarán para prestar asistencia técnica en materia de comercio a los países en desarrollo y los países de economía en transición.

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2018-2019



Siglas: PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SSG, Subsecretario General; SG, Servicios Generales; OC, otras categorías.

^a Financiados con cargo a los gastos de apoyo a los programas.

Anexo II

Productos del bienio 2016-2017 que se suprimirán en 2018-2019

*A/70/6 (Sect. 13)/Add.1/
Rev.1, párr. 13.48*

	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
b) i)	Guía de aplicación para determinadas normas de la Organización Internacional de Normalización aplicables a las pequeñas y medianas empresas de los países en desarrollo	2	Las guías de calidad se suprimirán como serie de publicaciones periódicas. Podrán incluirse más adelante como productos no periódicos si se ajustan a las necesidades estratégicas y la demanda del mercado.
b) i)	Colección PACKit	1	Este producto se suprimirá, pues se considera que ha concluido.
b) iv)	Plataforma para sitios web de ámbito mundial y nacional sobre agricultura sostenible	7	Con arreglo a una gestión más estratégica de los contenidos institucionales, estos productos se comunicarán y consolidarán en el marco del sitio web de intercambios sobre sostenibilidad.
Total		10	

Anexo III

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pendientes de los órganos de supervisión

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Junta de Auditores

(A/71/5 (Vol. III), cap. II)

La Junta recomendó que el Centro de Comercio Internacional (CCI) evaluara formalmente el éxito de su estrategia de movilización de recursos y estudiara otras opciones como la reducción de los gastos para garantizar que los gastos de apoyo a los programas fueran suficientes para cubrir la totalidad de las actividades de los proyectos (párr. 16).

Se llevará a cabo anualmente una evaluación formal del éxito de la estrategia de movilización de recursos a partir del primer trimestre de 2017. Ya se está haciendo seguimiento de los avances en las metas de movilización de recursos mediante los indicadores clave del desempeño del CCI sobre el desarrollo previsto y la movilización de recursos, definidos en el plan operacional del CCI para 2016 y en consonancia con su plan estratégico para 2015-2017. En su versión mejorada, el portal de proyectos del CCI permite supervisar los proyectos previstos, los que se están ejecutando y los terminados, desglosados entre otros factores por fuente de financiación, esfera programática, región o tamaño de los proyectos. Se considera en el plano institucional que las opciones para reducir costos forman parte de la planificación presupuestaria anual. El presupuesto de cada proyecto se analiza críticamente en el marco del proceso de examen de la calidad y aprobación de los proyectos.

La Junta recomendó al CCI que siguiera revisando la escala y la naturaleza de las anotaciones en el libro diario y los ajustes manuales para detectar las necesidades de capacitación y la eficiencia de los procesos (párr. 34).

El CCI prevé que el número de anotaciones en el libro diario y ajustes manuales disminuya ahora que se ha concluido la transición a Umoja de la anterior planificación de los recursos institucionales.

La Junta recomendó al CCI que formulara planes claros para asegurar que las cuentas de compensación de nóminas y las cuentas de control se conciliaran de manera oportuna y estuvieran sustentadas por registros completos (párr. 38).

La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra tramita la nómina del CCI. Se procurará determinar un reparto de responsabilidades claro.

La Junta recomendó al CCI que comunicara con claridad las ventajas institucionales de Umoja y asignara suficientes recursos para seguir prestando apoyo al personal con el objetivo de asegurar que el nuevo sistema se incorporara a los procesos institucionales normales y que se utilizaran todas las funciones de Umoja (párr. 44).

A medida que prosiga la implantación de Umoja, el CCI seguirá haciendo seguimiento de sus ventajas institucionales e incorporando las enseñanzas extraídas para fortalecer los procesos institucionales.

La Junta recomendó al CCI que analizara las necesidades institucionales en materia de presentación de informes y que diseñara un calendario claro para la preparación oportuna de informes financieros ordinarios y extrapresupuestarios en Umoja (párr. 45).

El personal directivo superior del Centro ha establecido un calendario de informes financieros trimestrales internos. El Centro también presenta informes financieros semestrales a sus fuentes de financiación y clientes a través de su sitio web público. Está en vías de automatizar la extracción de Umoja de información pertinente aprovechando los informes de inteligencia institucional y utilizando información clave mediante tableros en los que se consigna información financiera actualizada.

La Junta recomendó que, para seguir reforzando el control interno, se utilizara la función de inteligencia institucional con el objetivo de detectar las excepciones y las pautas de gasto para proporcionar información y un enfoque relativo a la validación y el análisis de la gestión (párr. 49).

La Junta recomendó al CCI que registrara los costos y los beneficios de la actualización del portal de proyectos y garantizara que, si se producía información en el portal, esta se conciliara con la información sobre los proyectos disponible en Umoja (párr. 53).

La Junta recomendó al CCI que actualizara su política en materia de fraude y el plan de respuesta al fraude y los distribuyera para revitalizar la sensibilización sobre el fraude tanto a nivel interno como con sus asociados en la ejecución de proyectos, que considerara la posibilidad de crear un programa de capacitación y que estudiara el potencial de Umoja para detectar tendencias y pautas de transacciones inusuales (párr. 60).

(A/70/5 (Vol. III) y Corr.1, cap. II)

La Junta recomendó que el CCI utilizara el plan de obtención de los beneficios y la mejor información financiera conseguida gracias a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) para determinar y gestionar los riesgos financieros (párr. 21).

La Junta recomendó al CCI que elaborara una evaluación del riesgo de fraude para determinar las esferas en las que podía haber riesgo de fraude y analizara los elementos de que se disponía actualmente para atenuar ese riesgo. Además, la administración debería utilizar la función mejorada de Umoja y la base de datos de consultores para elaborar informes sobre las excepciones que la ayudaran en su examen (párr. 24).

La Junta recomendó un examen más a fondo de los gastos imputables a los proyectos y que se determinaran los gastos válidos que se podían asignar directamente a los proyectos de conformidad con una metodología clara. El CCI debería aprovechar las nuevas funciones de Umoja y la fase siguiente del programa sobre el portal de proyectos para generar mejores datos que orientaran las decisiones de la administración sobre la forma en que se determinaban los gastos

La notificación de las excepciones para proporcionar información, así como un enfoque para la validación y examen de la gestión, es para la Secretaría de las Naciones Unidas una necesidad a nivel de todo el sistema. Al respecto ya ha comenzado la labor con la reciente creación de una función de supervisión mundial de los datos de Umoja que se está implantando gradualmente. Así pues, el Centro seguirá incorporando las últimas novedades en ese ámbito.

El Centro preparará un resumen de los costos y los beneficios de la mejora del portal de proyectos. Se han terminado de conciliar los datos de Umoja, y la información financiera del portal de proyectos mejorado se extrae directamente de Umoja.

De conformidad con la política de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en materia de fraude, el CCI realizará actividades de sensibilización y promoverá fuertes valores contra el fraude a nivel interno y con los asociados en la ejecución de proyectos.

La obtención de los beneficios es un proceso continuo coordinado por las Naciones Unidas en Nueva York. El Centro debe presentar información al respecto periódicamente.

El Centro detectó un caso de mala gestión financiera (uso indebido de fondos por el asociado en la ejecución de un proyecto), lo que dio lugar a que se reforzara la vigilancia de proyectos similares.

Este último año, el CCI ha avanzado en la asignación de gastos a nivel de las seis esferas de atención prioritaria. El Centro también ha introducido la presupuestación basada en los resultados como requisito obligatorio para todos los proyectos nuevos. Ello se pone en práctica a través de las plantillas del nuevo portal de proyectos y el proceso de examen de la calidad de los proyectos. Respecto de los gastos de apoyo a los programas, el CCI aplica las tasas que decide la Secretaría de las Naciones Unidas.

de apoyo a los programas y la tasa a la que debían recuperarse, y para conformar una estrategia de cálculo de los costos (párr. 44).

(A/69/5 (Vol. III), cap. II)

La Junta recomendó al CCI que informara periódicamente a la Asamblea General y al Consejo General de la Organización Mundial del Comercio del futuro nivel de financiación que preveía necesario para sufragar las obligaciones por terminación del servicio (párr. 14).

Las obligaciones en concepto de seguro médico después de la separación del servicio figuran en los estados financieros del CCI, que se transmiten a la Asamblea General de las Naciones Unidas y al Consejo General de la OMC. Los estados financieros ahora se preparan anualmente e incluyen esas obligaciones. Si fuera necesario, el CCI podría incluir en la nota 13 el monto relativo a la valuación actuarial de las obligaciones en concepto de seguro médico después de la separación del servicio para el Fondo General, gastos de apoyo a los programas y recursos extrapresupuestarios.

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(A/70/7/Add.1)

La Comisión observó el bajo nivel de cumplimiento por el CCI del requisito de reserva y compra anticipada de billetes, en particular teniendo en cuenta que sus necesidades de viajes eran predominantemente previsibles. La Comisión espera que se tomen medidas inmediatas para garantizar el cumplimiento de ese requisito que dé lugar a un uso más eficiente de los fondos asignados para viajes oficiales (párr. 10).

El CCI, consciente de la necesidad de respetar la reserva y compra anticipada de billetes, ha adoptado medidas para garantizar el pleno cumplimiento de los requisitos en la materia.

La Comisión acogió con beneplácito el procedimiento presupuestario simplificado propuesto por el CCI y confió en que el presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 propuesto por el Secretario General contuviera la información pertinente, según se indicaba (párr. 11).

El proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 se ajusta a la recomendación de la Comisión.

Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Auditoría de la gestión de los recursos humanos en el Centro de Comercio Internacional

El CCI debería finalizar y obtener la aprobación de su Estrategia en materia de Personal para 2014-2016, que debería incluir parámetros de referencia y metas para cada uno de los objetivos señalados en esa estrategia (recomendación 3).

La labor está en curso y su conclusión está prevista para el cuarto trimestre de 2017.

Auditoría de la selección y gestión de los asociados en la ejecución en el Centro de Comercio Internacional

El CCI debería establecer requisitos a efectos de que los directores de proyectos documentaran las organizaciones tenidas en cuenta en el proceso de selección de los asociados en la ejecución o justificaran la decisión de tener en cuenta a una sola organización, conforme se sugiere en la lista de verificación en materia de diligencia debida (recomendación 1).

El Centro aceptó la recomendación 1 y afirmó que a) implantaría gradualmente la lista de verificación en materia de selección de asociados y diligencia debida y directrices sobre selección de los asociados, así como los requisitos de documentación del proceso de selección; b) se modificaría el memorando de solicitud de subvenciones para que los directores de proyectos pudieran documentar debidamente las evaluaciones, aclarando si en el proceso de selección se tenía

El CCI debería fortalecer los mecanismos de examen en las divisiones para velar por que los memorandos de entendimiento relativos a las subvenciones se prepararan de conformidad con las directrices y procedimientos establecidos (recomendación 2).

en cuenta más de una candidatura a la condición de asociado en la ejecución o beneficiario de una subvención o presentando la justificación de que se tuviera en cuenta o verificara a un solo candidato; y c) la lista de verificación del memorando de entendimiento relativo a las subvenciones se actualizaría en consecuencia.

El Centro aceptó la recomendación 2 y afirmó que a) el personal directivo superior recordaría a los directores de división del CCI sus funciones y responsabilidades y su obligación de rendir cuentas en relación con la aprobación de subvenciones inferiores a 30.000 dólares. Se pondría de manifiesto la necesidad de fortalecer los mecanismos de examen y de adoptar nuevas medidas en las divisiones desde una perspectiva operacional para velar por que los memorandos de entendimiento relativos a las subvenciones se prepararan de conformidad con las directrices y procedimientos establecidos; b) se incorporaría una nota de pie de página en la plantilla del memorando de entendimiento para recordar a los directores de proyectos que debían incluir un desglose de los costos de las actividades por categoría de gasto; y c) se modificaría la lista de verificación o la plantilla del memorando de entendimiento para incluir una nota sobre la necesidad de velar por que los asociados en la ejecución conocieran de antemano la cuantía de las dietas de las Naciones Unidas durante el proceso de presupuestación o antes de que se organizaran talleres y actos concretos. La recomendación 2 seguía pendiente de aplicación, en espera de que se recibieran pruebas de que en las divisiones se habían fortalecido los mecanismos de examen de los memorandos de entendimiento.

El CCI debería establecer directrices sobre la presupuestación de los gastos de personal de los asociados en la ejecución, así como sobre las pruebas necesarias para justificar los gastos presupuestados y efectivos (recomendación 3).

El Centro aceptó la recomendación 3 y afirmó que en la lista de verificación relativa a las subvenciones se incorporaría una nota en la que se explicaría que el presupuesto para gastos de personal debía basarse en los gastos reales en concepto de sueldos y que el beneficiario de la subvención debía presentar pruebas que justificaran los gastos de plantilla o las escalas empleadas antes del pago del tramo de la subvención de que se tratara.

El CCI debería revisar las cláusulas uniformes sobre presentación de información financiera incluidas en la plantilla de los memorandos de entendimiento para incorporar en ellas requisitos a efectos de que los asociados en la ejecución: a) hicieran referencia clara a los justificantes pertinentes y los vincularan con los informes financieros y el presupuesto; y b) explicaran las variaciones apreciables entre los gastos presupuestados y efectivos (recomendación 4).

El CCI aceptó la recomendación 4 y afirmó que en la plantilla del memorando de entendimiento relativo a las subvenciones se incorporaría como anexo una plantilla uniforme para indicar las sumas del presupuesto aprobado y las efectivas por componente del presupuesto y que la redacción del memorando de entendimiento sería pertinente.

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

El CCI debería: a) recordar a las divisiones que debían ejercer diligencia al examinar la información financiera presentada por los asociados en la ejecución a fin de garantizar el cumplimiento de las condiciones previstas en el memorando de entendimiento; y b) velar por que se diera debidamente cuenta de las subvenciones y por que todo saldo no utilizado se devolviera o se incorporara en otro memorando de entendimiento con la aprobación del CCI (recomendación 5).

El Centro aceptó la recomendación 5 y afirmó que se recordaría lo señalado al Grupo de Acción en materia de Gestión y a los oficiales certificadores. El memorando de solicitud de subvenciones se redactaría de manera apropiada. Se pediría a las secciones encargadas de los dos memorandos de entendimiento sobre subvenciones mencionados que presentaran planes de acción para garantizar el cierre de esos asuntos, con inclusión de la devolución o reutilización de los fondos no utilizados.

El CCI debería velar por que las evaluaciones del desempeño de los asociados en la ejecución se prepararan y se archivaran de forma centralizada para facilitar su consulta (recomendación 6).

El Centro aceptó la recomendación 6 y afirmó que prepararía una plantilla para evaluar el desempeño de los beneficiarios de las subvenciones y estudiaría distintas opciones para archivar esas evaluaciones de manera centralizada.

Auditoría de la gestión de las adquisiciones y los contratos en el CCI

El CCI debería evaluar y documentar sistemáticamente los riesgos derivados de cada operación de adquisición e incorporar en el proceso de adquisición y en los contratos las medidas de mitigación que procediera (recomendación 2).

El Centro afirmó que mejoraría ese aspecto de la adquisición consignando de forma más sistemática los riesgos y las medidas de mitigación pertinentes en el plan de aprovisionamiento y en la base de datos sobre planificación. El Centro establecería una matriz de riesgos consonante con su declaración sobre los riesgos asumibles, que se estaba preparando actualmente. La matriz ayudaría al Servicio de Adquisiciones a determinar las medidas de mitigación más indicadas.

El CCI debería establecer mecanismos para que las evaluaciones del desempeño se prepararan de forma periódica conforme a lo dispuesto en el Manual de Adquisiciones empleando los formularios que se recomendaban en este (recomendación 4).

El Centro se propone utilizar los formularios recomendados en el Manual para formalizar la evaluación sistemática del desempeño de los proveedores en relación con todo contrato que supere los 40.000 dólares. El Servicio de Adquisiciones procede actualmente a modificar los formularios y a redactar instrucciones claras que indiquen al personal encargado de las adquisiciones cuándo y cómo han de utilizarlos. Las instrucciones para el personal estarán listas para fines de 2017.
